



Bruselas, 12 de octubre de 2023
(OR. en)

14124/23

SOC 678
EMPL 482
GENDER 189

NOTA PUNTO «I/A»

De: Secretaría General del Consejo
A: Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
Asunto: Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género:
Nombramiento de D.ª D.ª Daniela KOŠECKÁ, suplente por Eslovaquia, en
sustitución de D.ª Lucia VLASÁKOVÁ, que ha dimitido

1. Se ha informado a la Secretaría General del Consejo de la dimisión de D.ª Lucia VLASÁKOVÁ como suplente del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género en la categoría de representantes de los Gobiernos (por Eslovaquia).
2. El artículo 10 del Reglamento (CE) n.º 1922/2006 de 20 de diciembre de 2006¹ dispone, entre otras cosas, que el Consejo debe nombrar a dieciocho miembros del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, y a sus suplentes, por un período de tres años. Los miembros y los suplentes representan a dieciocho Estados miembros según el orden de rotación de la Presidencia, siendo nombrados un miembro y un suplente por cada Estado miembro.
3. Mediante Decisión de 24 de mayo de 2022², el Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes para el período que concluye el 31 de mayo de 2025.

¹ DO L 403 de 30.12.2006, p. 9.

² DO L 147 de 30.5.2022, p. 42.

4. El Gobierno de Eslovaquia ha presentado la siguiente candidatura, en sustitución del suplente dimisionario, para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de mayo de 2025:

D.^a Daniela KOŠECKÁ
Consejera principal del Estado
Consejería de Igualdad de Género y Oportunidades
Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la República Eslovaca
Špitálska 4, 6, 8
816 43 Bratislava, Eslovaquia
Tel.: + 421 2 2046 1016
Correo electrónico: daniela.kosecka@employment.gov.sk

5. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:

- a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo adjunta, por la que se sustituye a un suplente del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, y
- b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

DECISIÓN DEL CONSEJO
de
por la que se sustituye a un suplente
del consejo de administración del Instituto Europeo
de la Igualdad de Género

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1922/2006, de 20 de diciembre de 2006, por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género³, y en particular su artículo 10,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 24 de mayo de 2022⁴, el Consejo nombró a los miembros y suplentes del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género para el período que concluye el 31 de mayo de 2025.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de suplente en la categoría de representantes de los Gobiernos a raíz de la dimisión de D.^a Lucia VLASÁKOVÁ.
- (3) El Gobierno de Eslovaquia ha presentado una candidatura para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

³ DO L 403 de 30.12.2006, p. 9.

⁴ DO L 147 de 30.5.2022, p. 42.

Artículo 1

Se nombra a D.^a Daniela KOŠECKÁ suplente del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, en sustitución de D.^a Lucia VLASÁKOVÁ, para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de mayo de 2025.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo
La Presidenta/El Presidente
